

Resoluciones #568 - #586

RESOLUCIONES DE LA COMISIÓN ACADÉMICA ACORDADAS EL 11 DE OCTUBRE DE 2007

Cac-2007.-568.- Aprobar el acta digitalizada de la sesión de Comisión Académica efectuada el día 27 de septiembre de 2007.

Cac-2007.-569.- Ascender de la Categoría de Profesora Auxiliar a Agregado a la M.Sc. Carmen Vaca Ruíz, en concordancia con el pedido que hace el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación. De acuerdo al informe del Fiscal su Ascenso tendrá vigencia desde el 1 de octubre de 2007.

Cac-2007.-570.- Ascender de la Categoría de Profesor Auxiliar a Agregado al M.Sc. César Martín Moreno, en concordancia con el pedido que hace el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación. De acuerdo al informe del Fiscal su Ascenso tendrá vigencia desde el 1 de octubre de 2007.

Cac-2007.-571.- Ascender de la Categoría de Profesor Auxiliar a Agregado al M.Sc. Luis F. Vásquez Vera, en concordancia con el pedido que hace el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación. De acuerdo al informe del Fiscal su Ascenso tendrá vigencia desde el 1 de noviembre de 2007.

Cac-2007.-572.- Previo informe favorable del Fiscal, reconocer como de Cuarto Nivel, el Grado de Maestro en Ciencias con especialidad en Sistemas de Calidad y Productividad, (Magister en Ciencias con especialidad en Sistemas de Calidad y Productividad) obtenido por el M.Sc. Marcos Buestán Benavides, profesor titular de la Facultad de Ingeniería en Mecánica y Ciencias de la Producción, en el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey; esto, en consideración a las atribuciones señaladas en el Estatuto de la ESPOL y en concordancia con el artículo 44 de la Ley de Educación Superior.

Cac-2007.-573.- Reconocer como de Cuarto Nivel, el Diploma in Mining Exploration Geophysics (Diploma Superior en Exploración Geofísica de Minas), obtenido por el Ing. Enrique Luna Alcívar, profesor titular de la Facultad de Ingeniería en Ciencias de la Tierra, en el Instituto Internacional para Investigaciones Aéreas y Ciencias de la Tierra de Holanda; esto, en consideración a las atribuciones señaladas en el Estatuto de la ESPOL y en concordancia con el artículo 44 de la Ley de Educación Superior.

Cac-2007.-574.- Autorizar el pago reglamentario por los 2 títulos de: Magíster en Sistemas de Información General y Magister in Business Administration, obtenidos por el M.S. Damián Alberto Larco, profesor de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación; esto de acuerdo a lo señalado en el Artículo 16 del Reglamento de Sueldos, Actividades, Beneficios y Descuentos Económicos de los profesores de las Facultades e Institutos y Personal Directivo de la ESPOL. El pago deberá efectuarse desde el 11 de octubre de 2007.

Cac-2007.-575.- Autorizar el pago reglamentario por el título de Maestro en Ciencias con especialidad en Sistemas de Calidad y Productividad, obtenido por el M.Sc. Marcos Buestán Benavides, profesor de la Facultad de Ingeniería en Mecánica y Ciencias de la Producción en el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey; esto de acuerdo a lo señalado en el Artículo 16 del Reglamento de Sueldos, Actividades, Beneficios y Descuentos Económicos de los profesores de las Facultades e Institutos y Personal Directivo de la ESPOL. El pago deberá efectuarse desde el 28 de septiembre de 2007.

Cac-2007.-576.- Reconocer como Seminario aprobado de Administración, válido para Ascenso de Categoría el Curso "Quality Management", aprobado por el M.Sc. Sífifo Falcones Zambrano, profesor de

la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación en la Maestría en Ingeniería Industrial dictada en la Universidad del Estado de Arizona.

Cac-2007.-577.- Reconocer como seminarios aprobados de Administración, válidos para Ascenso de Categoría, del M.Sc. Eduardo Mendieta Rengifo, los cursos: **Costos Ambientales para conducir negocios en el Ecuador: Mejoramiento de la Competitividad y Protección del Ambiente**, dictado por el CICYT, FIMCP, Corporación Andina de Fomento y Universidad de Harvard; y **Dirección Estratégica Universitaria** organizado por la ESPOL.

Cac-2007.-578.- Aprobar el programa de la materia **Problemas Especiales de Ingeniería en Computación** (FIECO3392), sin prerrequisitos, asociado al tema “XML e Intercambio de Datos en la WEB”, esto de acuerdo a lo que solicita el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación. Este programa tendrá vigencia a partir del II Término del año lectivo 2007-2008.

Cac-2007.-579.- Aprobar los programas de las materias optativas, Animación y Recreación (FMAR03640) y Gestión del Patrimonio Cultural (FMAR04309) a dictarse en idioma Inglés en el Pensum de Estudios de la carrera de Licenciatura en Turismo, como requisito previo para la obtención del título intermedio de “Guía Nacional de Turismo Bilingüe”; esto, de acuerdo a lo solicitado por el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería Marítima y Ciencias del Mar y en concordancia con la resolución Cac-2006-248 acordada por la Comisión Académica el 10 de abril de 2006.

Cac-2007.-580.- Aprobar la creación y los programas en español e inglés de la materia **Técnicas Culinarias**, a ser ofertada como de Libre Opción Institucional, a dictarse a partir del II Término del año lectivo 2007-2008; esto, de acuerdo a lo solicitado por el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería en Mecánica y Ciencias de la Producción.

Cac-2007.-581.- Aprobar los siguientes cambios en la Malla Curricular de la carrera de Ingeniería Agropecuaria, los que regirán a partir del II Término del año lectivo 2007-2008, los que han sido solicitados por el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería en Mecánica y Ciencias de la Producción.

- Eliminar los prerrequisitos de la materia Introducción a la Ingeniería Agropecuaria; y,
- Eliminar los prerrequisitos de la materia Fundamentos de Computación.

La Secretaría Técnica-Académica deberá implementar estos cambios.

Cac-2007-582.- Autorizar que a los estudiantes de la carrera de Ingeniería Agropecuaria que asistieron y aprobaron el Curso sobre “Mejora Genética en Banano” (Musa Spp), dictado del 3 al 7 de septiembre de 2007, se les convalide con la materia Optativa Aplicaciones de Cultivo de Tejidos en Mejora Genética (FMP08375); esto de acuerdo a lo solicitado por el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería en Mecánica y Ciencias de la Producción. La Secretaría Técnica-Académica en coordinación con la FIMCP deberá cumplir la presente resolución.

Cac-2007-583.- Autorizar que a los estudiantes de la carrera de Ingeniería de Petróleo que asistieron y aprobaron el Curso de Perforación Direccional dictado en 10 semanas de clases, se les convalide con la materia Perforación Direccional; esto de acuerdo a lo solicitado por el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería en Ciencias de la Tierra. La Secretaría Técnica-Académica deberá procesar el ingreso de las calificaciones respectivas.

Cac-2007-584.- En concordancia con las disposiciones reglamentarias y al pedido formulado por el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería en Ciencias de la Tierra, se autoriza el nombramiento de

profesor Auxiliar a 20 horas al Dr. Pedro Rojas Cruz, declarado ganador del Concurso de Méritos y Oposición para el área de Estructuras convocado por dicha Unidad Académica. La vigencia de su nombramiento será establecida por el señor Rector de la Institución.

CAC-2007-585.- Autorizar que la Secretaría Técnica-Académica ingrese en el Sistema Académico la materia Manejo Ambiental (FMAR04887), como Optativa para los estudiantes de todas las carreras que oferta la Facultad de Ingeniería Marítima y Ciencias del Mar.

CAC-2007-586.- Conocer la comunicación remitida por la Diputada del H. Congreso Nacional de la República del Ecuador, Diana Atamaint, a efectos que la ESPOL socialice y difunda sobre los recursos que la Ley de Regulación del Costo Máximo Efectivo del Crédito asigna al Instituto de Crédito Educativo y Becas para financiar la concesión de becas para educación formal a todo nivel.